



UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

CLAVE 16PSU0024X ACUERDO No. LIC 100409

FACULTAD DE FILOSOFÍA

TITULO:

**Realidad Actual del
Matrimonio y la Familia.**

TESINA

**Para obtener el título de:
LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

Presenta:

Rubén López López

ASESOR DE TESIS:

LIC. GERARDO FRANCO ZAPATA

MORELIA, MICH., FEBRERO DEL 2017

INDICE**INTRODUCCIÓN****CAPITULO I****REALIDAD ACTUAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA**

1.1. Los problemas actuales en la comprensión de la familia	6
a. En la familia tradicional o “familia rural”	9
b. En la familia moderna	12
c. En la relaciones padres e hijos	16
d. En la mentalidad anticonceptiva	17
e. En cuanto al amor y la sexualidad	23

CAPITULO II**VISIÓN ANTROPOLOGICA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA**

2.1. Aspectos de la realidad socio-religiosa del matrimonio en México	36
a. En el matrimonio católico	36
b. Por la Globalización	39
c. Por los conflictos socio-políticos	39
d. Por la pobreza	42
e. Po la poca preparación	46

CONCLUSION Y PROPUESTA	49
-------------------------------	----

BIBLIOGRAFIA

INTRUDUCCIÓN

La familia comunidad de personas, es para el hombre «la escuela del más rico humanismo»¹, que desde siempre se ha esforzado por custodiar los grandes valores humanos y espirituales, descubriendo no sólo su identidad, sino también su misión, revelando y transmitiendo el amor, la justicia y la responsabilidad a través de la formación de una auténtica comunidad de personas, al servicio de la vida, de la participación en el desarrollo de la sociedad humana.

Ha sido extraordinario el papel que la familia ha desempeñado a lo largo de la historia, pues sabe que «es el ámbito privilegiado para hacer crecer todas las potencialidades personales y sociales que el hombre lleva inscritas en su ser. La familia fundada en el amor y vivificada por él, es el lugar en donde cada persona está llamada a experimentar, hacer propia y particular en el amor sin el cual el hombre no podría existir y toda su vida carecería de sentido»².

Sin embargo, la familia, desde los inicios de la humanidad, nunca ha sido una institución sin dificultades. La familia ha tenido que librar grandes batallas a través de la historia. Numerosos ejemplos se pueden mencionar: la poligamia, el divorcio, las uniones de hecho, el egoísmo en sus diversas manifestaciones, el machismo, el hedonismo, dificultades de diálogo y las prácticas ilícitas contra la

¹ GS, n. 52.

generación, degradando a la persona y deformando el auténtico amor conyugal.

Las causas son numerosas y de diversa índole. Causas personales: egoísmo en el corazón humano, ignorancia, falta de consciencia y de voluntad firme para tomar los medios que permitan superar las dificultades. Causas ambientales: mediáticas, comerciales, técnicas, éticas y religiosas. La problemática social con el desarraigo, las migraciones, el trabajo de la mujer y de los hijos, expatriación, desempleo, drogadicción, alcoholismo, dando como resultado la desintegración familiar, y una sociedad resquebrajada.

Por otra parte, algunas leyes civiles tienden no pocas veces a desproteger a la familia, facilitando el divorcio y *aceptando ideas erróneas y contrarias al matrimonio y la familia*, como es el caso del reconocimiento de las uniones de personas del mismo sexo, equiparándolas con la institución familiar. Se desconoce que la base del matrimonio es la indisolubilidad y la apertura a la vida, y que este camino de realización y complementariedad sólo es posible entre un varón y una mujer³.

Por eso la familia siempre ha sido un reto, y hoy también lo es; ¿Qué podemos hacer para enfrentar acertadamente los peligros que acechan a la familia y responder a los retos del momento actual?

² JUAN PABLO II, *Segundo encuentro mundial del Papa con las familias*, n. 3, Río de Janeiro 3 de octubre 1997, p. 43.

³ Cfr. can. 1055 CIC.

¿Qué valores debemos promover en las familias actuales, para que sean capaces de formar las nuevas generaciones que integrarán la sociedad?

Lograr estos propósitos favorecerá la seguridad y la permanencia de los matrimonios, y el cumplimiento fiel de sus deberes de estado como esposos. No todas las necesidades actuales de la problemática familiar quedarán resueltas, el presente estudio es un apoyo más en esta dirección moderna. En sus inicios la familia giraba en torno a la casa paterna, en donde el padre decidía la organización y el funcionamiento; poco a poco se ha ido transformando esta organización de familia, dando lugar a la familia moderna, que se distingue por una mayor comunicación entre sus miembros, y una mayor corresponsabilidad. Cada modelo tiene sus aciertos y desaciertos, sus valores y antivalores. El reto será asumir las riquezas de ambos y superar sus áreas respectivas de oportunidad para tender hacia el sano y pleno desarrollo de las potencialidades de la familia.

CAPITULO I

REALIDAD ACTUAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

Para abordar el tema de la preparación al matrimonio y su atención pastoral, objeto de la presente reflexión, es necesario darle una visión general a la realidad actual de la institución familiar. «Dado que los designios de Dios sobre el matrimonio y la familia afectan al hombre y a la mujer en su concreta existencia cotidiana, en determinadas situaciones sociales y culturales, la Iglesia, para cumplir su servicio, debe esforzarse por conocer el contexto dentro del cual matrimonio y familia se realizan hoy. Este conocimiento constituye consiguientemente una exigencia imprescindible de la tarea evangelizadora»⁴, ya que la familia, célula fundamental de la sociedad, está llamada a vivir una auténtica convivencia humana en donde se practiquen las virtudes cristianas, concretamente a través de la continua relación de amor, respeto y ayuda interpersonal, de la mutua complementariedad como pareja, para conformar la familia, semillero de la vida, formadora de personas, promotora del desarrollo, educadora de la fe y base fundamental de la sociedad. Por tanto, de ella depende la conservación y transmisión de los valores cristianos del matrimonio.

⁴ JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, n. 4, en AAS 74 (1982), pp. 84-85.

Por ello, es necesario que tomemos conciencia de la importancia que debe tener para toda la comunidad cristiana la atención de la institución familiar; de ello dependerá la orientación y valoración que brindemos a los actuales y nuevos hogares, que se conformarán según el ambiente y la realidad que les circunda. Si no se descuida el deber de formar las parejas que desean casarse y se da un acompañamiento permanente a las familias, no se podrá conseguir la transformación de las estructuras que amenazan la vida, el presente y el futuro de la humanidad como realidad de justicia de amor y de paz en donde se vivan los valores evangélicos del reino de Dios.

Los signos de los tiempos exigen de la institución familiar el valor de la fe cristiana, por la que los esposos son conscientes de la gracia y la responsabilidad de ser los primeros educadores en la fe de sus hijos, formadores de la personalidad de cada uno de sus miembros, pues es en la familia donde el ser humano recibe la propia personalidad integral y se abre el camino para las relaciones interpersonales, evitándoles caer en la despersonalización masificadora del mundo⁵. De esta manera, la familia podrá perdurar y crecer como tal, siendo ella misma fermento transformador de la sociedad. Por lo que todos aquellos que han recibido la vocación al

⁵ AA.VV, *Familia, mujer, jóvenes y ancianos*, Cfr. en el cap. VII, Madrid 2002 B.A.C, en *Doctrina social de la Iglesia, manual abreviado*, pp. 194-195: «La familia constituye “el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad”, “la escuela del más rico humanismo”, “la primera y fundamental escuela de sociabilidad”, donde se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el sentido de la verdadera justicia, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, las responsabilidades comunitarias y el uso correcto de la libertad. De ahí la importancia del papel socializador de la familia, único e insustituible: la competencia de los padres, primeros y principales educadores de sus hijos es fundamental, precisamente por ser padres. Puesto que la familia ilumina las demás relaciones en la sociedad, la justicia, la dignidad personal, el amor han de estar en la base de la educación a los hijos».

matrimonio, necesitan continuar alimentando, celebrando y manifestando la fe, la esperanza y el amor en medio de la comunidad.

Es importante conocer la situación de la familia en el momento actual para poder responder mejor a sus exigencias, de manera firme y comprometida, y así ofrecerle la asesoría y ayuda necesarias que le permitan cumplir con el fin y la misión específica y originaria, que Dios le encomendó, de tal manera que, a la luz de la verdad divina, se esfuercen por vivir día a día la vocación al matrimonio y a la vida en común⁶. «Para hacer un auténtico discernimiento evangélico en las diversas situaciones y culturas en que el hombre y la mujer viven su matrimonio y su vida familiar, los esposos y padres cristianos pueden y deben ofrecer su propia e insustituible contribución. A este cometido les habilita su carisma y don propio, el don del sacramento del matrimonio»⁷.

1.1 Los problemas actuales en la comprensión de la familia

Muchos y graves son los problemas que aquejan a las familias en estos últimos tiempos, ya que la misma sociedad, con una mentalidad materialista, puede de diversas maneras destruir los valores fundamentales de la comunidad familiar. Los cambios acelerados que la sociedad está viviendo en estos últimos tiempos están influyendo de una manera decisiva en la familia: las nuevas

⁶ Cfr. R. RODRÍGUEZ-OCAÑA, *Forma jurídica y matrimonio canónico*, Pamplona 1997, pp. 15-22.

⁷ FC, n. 5.

condiciones de trabajo, en donde ya no sólo el hombre trabaja fuera del hogar, sino que la mujer se ha visto en la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento de las necesidades de la casa, las nuevas exigencias de bienestar, de consumo y de lujo, demandan de la pareja mayores ingresos económicos. Por otra parte, la industrialización y los medios de comunicación social han provocado serias transformaciones en la vida familiar, que no siempre favorecen su realidad, ni contribuyen a su estabilidad.

Conociendo la realidad tan difícil que está afrontando la familia, «se plantea así a toda la Iglesia el deber de una reflexión y de un compromiso profundo, para que la nueva cultura que está emergiendo sea íntimamente evangelizada, se reconozcan los verdaderos valores, se defiendan los derechos del hombre y de la mujer y se promueva la justicia en las estructuras mismas de la sociedad. De este modo, el “nuevo humanismo” no apartará a los hombres de su relación con Dios, sino que los conducirá a ella de manera más plena. La educación de la conciencia moral que hace a todo hombre capaz de juzgar y de discernir los modos adecuados para realizarse según su verdad original, se convierte así en una exigencia prioritaria e irrenunciable. Es la alianza con la Sabiduría divina la que debe ser más profundamente reconstituida en la cultura actual. De tal sabiduría, todo hombre ha sido hecho partícipe por el mismo gesto creador de Dios. Y es únicamente en la fidelidad a esta alianza como las familias de hoy estarán en condiciones de influir

positivamente en la construcción de un mundo más justo y fraterno»⁸.

Al considerar a la institución familiar desde el aspecto de su evolución de la familia tradicional a la familia moderna, tratamos de comprender los cambios tanto positivos como negativos de esta institución y desde esta perspectiva poder retomar los valores de la familia tradicional para fortalecer los valores de la familia moderna. Sería injusto afirmar que la familia de hoy es mejor que la de antes, pues cada una en su momento ha buscado responder a las exigencias sociológicas de su tiempo. Lo que sí podemos asegurar es que la familia es, en la sociedad de hoy, al igual que en el pasado, el instrumento natural y más apto para el crecimiento y desarrollo del amor de los cónyuges y para el equilibrio en la educación afectiva, humana y cristiana de quienes están destinados a ser los futuros responsables de la sociedad.

En nuestros días la familia ha sufrido una clara transformación desde el punto de vista estructural y relacional. En los hogares de corte tradicional, todo giraba en torno a la casa paterna⁹: el padre era quien ejercía la autoridad, esta autoridad era reconocida, porque se le veía como el responsable y administrador de la economía familiar.

⁸ *Ibíd.*, n. 8.

⁹ Cfr. E. BONNIN, *Ética matrimonial, familiar y sexual*, México, D. F. 2001, p. 198: «Esta estructura familiar es heredada del derecho romano que otorgaba al padre poder de vida y muerte. Se prolongó en el sistema feudal estructurado sobre el esquema señor-vasallo, dueño-esclavo. Este tipo de familia consagra así un sistema de relaciones sociales de dominio y sometimiento que se proyecta y mantiene en los modelos políticos de dominio. Es una familia controlada y dirigida. Fundamentalmente por el padre, pero también por toda la organización social, política, moral y religiosa de la sociedad, que

Este papel que adquirió el padre dentro del hogar, va conforme a la representatividad que tiene el varón en la sociedad: en primer lugar, la de la paternidad, en base a la cual se determina el parentesco del grupo familiar; otro aspecto es el que se refiere a la propiedad que corresponde preferentemente al varón en la posesión, uso y administración de los bienes; además, al papel que el hombre asumía en actividades y competencias que tienen una mayor gravedad e importancia en la organización y dirección de la sociedad: las actividades de gobierno, de administración judicial, de defensa militar, de economía, las funciones sacerdotales, etc., han estado comúnmente en manos de varones en la mayoría de los pueblos. Esto dio lugar a que en la familia, tanto la esposa como los hijos le debían obediencia y respeto al padre, era él quien tomaba las decisiones importantes de la casa y quien los representaba ante la sociedad¹⁰.

a. Familia Tradicional

En esta familia tradicional, eran muy diferentes las tareas realizadas por los hombres y las mujeres: los hombres, por su parte, eran responsables de conseguir los medios económicos para el bienestar del hogar, mientras la mujer estaba obligada a los quehaceres domésticos: la limpieza de la casa, la preparación de los alimentos y, de una manera especial, la educación de los hijos. La mujer asumió esta realidad de una forma natural, buscando servir al hombre y a la familia en el cumplimiento de sus funciones más

consagraba este esquema. Esto significa que el papel de cada una de las figuras familiares estaba dado de antemano y a él había que someterse para reproducir el esquema social».

propias relacionadas con el cuidado de los hijos y el buen orden del hogar. Estos roles familiares llevaban a que las relaciones de autoridad y de subordinación limitaran las actitudes y normas de comportamiento de los miembros de la familia¹¹. Ciertamente, «no se puede hablar en principio de desigualdad en la pareja en lo que se refiere a cualidades y capacidades para dirigir la vida del hogar. Ambos, marido y mujer, están fundamentalmente dotados para llevar a cabo la tarea doméstica, si bien cada uno tiene especiales aptitudes, que están llamadas a complementarse. Pero las condiciones ambientales y educativas de la sociedad pueden determinar como lo demuestra la historia y la experiencia, el que en la práctica determinadas tareas quedan exclusivamente reservadas a los varones o a las mujeres»¹². Parecería que en el modelo de familia tradicional todo es negativo, pero indudablemente tiene aspectos positivos que deben ser valorados; como la transmisión de valores morales sólidos, un apego a la tradición que da un sentido y estabilidad a la vida de la persona, unidad, amor y fidelidad a la institución familiar.

Este modelo de familia, que podría ser llamado “la familia rural”, poco a poco va desapareciendo y ha cedido el lugar a la familia urbana, que promueve la “democratización” de las relaciones entre sus miembros: la responsabilidad del buen funcionamiento del hogar es tarea de todos y no sólo de la madre y las hijas, ya que tanto el

¹⁰ Cfr. F. D'AGOSTINO, *Elementos para una filosofía de la familia*, Madrid 1991, pp. 145-148.

¹¹ Cfr. E. ORQUIN, *Vocación al amor conyugal*, Valencia 2000, pp. 17-31.

hombre como la mujer cooperan en los quehaceres domésticos, por lo que no se acepta el autoritarismo machista; las opiniones de la madre y de los hijos se toman en cuenta en las decisiones del hogar; a la esposa se le ve como una compañera para la vida; surge también una mayor comunicación interpersonal entre los padres y los hijos. El cambio social abarca todos los terrenos: la producción, la concentración urbana, los cambios profesionales, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, etc. La familia urbana rechaza en gran parte la visión autoritaria, tradicional y estabilizada de la época anterior¹³.

Otro signo propio de la familia moderna es el aburguesamiento de sus miembros, que se esfuerzan por tener grandes comodidades y lujos. Son familias que fácilmente se pueden dar al consumismo y a todo aquello que produzca placer y confort, lo que les obliga a que no sólo el marido tenga que trabajar. También la mujer tiene que trabajar fuera del hogar para apoyar la economía familiar, con la grave consecuencia del abandono de los hijos, entregándolos a personas extrañas en los momentos más importantes de la vida, como es su infancia, de tal manera que el amor y la educación que los padres deben dar a los hijos se deposita en personas ajenas a la misma familia, perdiendo con esto los mejores momentos para poder educar a sus hijos en los auténticos valores humanos y cristianos, por lo que difícilmente puede existir un auténtico afecto de los hijos

¹² G. FLOREZ, *Matrimonio y familia*, Madrid 2001, p. 32.

¹³ Cfr. E. BONNIN, *Ética matrimonial...o. c.*, p. 200.

hacia los padres, convirtiéndose, muchas veces, en unas relaciones de intereses meramente egoístas y de conveniencia, con graves dificultades en el respeto y en la obediencia hacia la autoridad paterna¹⁴.

b) Familia Moderna

Una característica más de la familia moderna es la tendencia a reducir el número de los hijos debido al cambio de mentalidad respecto a la procreación, pasando de las familias tradicionales, que eran numerosas, en donde se consideraba a los hijos como una bendición de Dios y un enriquecimiento de la misma realidad social de la comunidad, a una familia reducida en donde a los hijos se les ve como un problema y un peligro del cual hay que defenderse, tanto en el aspecto económico, como en el aspecto de la libertad y de relación de pareja¹⁵. «La situación histórica en que vive la familia se presenta, pues, como un conjunto de luces y sombras. Esto revela que la historia no es simplemente un progreso necesario hacia lo mejor, sino más bien un acontecimiento de libertad, más aún, un combate entre libertades que se oponen entre sí, es decir, según la conocida expresión de San Agustín, un conflicto entre dos amores: el amor de Dios llevado hasta el desprecio de sí, y el amor de sí mismo llevado hasta el desprecio de Dios. Se sigue de ahí que solamente la educación en el amor enraizado en la fe puede

¹⁴ Cfr. E. ALBURQUERQUE, *Familia: Vocación y misión*, Madrid 1994, pp. 11-13.

¹⁵ Cfr. E. ORQUÍN, *Vocación al...*, o. c., p. 31-33.

conducir a adquirir la capacidad de interpretar los “signos de los tiempos”, que son la expresión histórica de este doble amor»¹⁶.

Otro elemento que vemos en la familia moderna respecto de la tradicional, es el carácter sagrado que se le daba anteriormente al matrimonio, en el que la pareja se sentía cooperadora de la obra creadora de Dios, en la ayuda mutua y en la procreación y educación responsable de la prole, frente a una familia secular en donde el racionalismo y el subjetivismo han invadido la conciencia del hombre haciéndolo la razón última de todo lo que le rodea, negando muchas veces con sus acciones la relación del plan divino hacia la persona humana. Como se ve, «estamos en presencia de una mentalidad que no favorece el matrimonio, con todas sus exigencias. Hay una presión hostil a la familia, así como existe una *anti-life mentality*. Esa influencia cultural, ambiental, política, no era corriente antes en sociedades católicas. Actualmente crece una desconfianza y hasta el desinterés y el repudio por la institución natural de la familia fundada sobre el matrimonio»¹⁷.

El cambio más notorio ha sido el paso de una forma institucional a una forma de convivencia ajena a todo compromiso y responsabilidad. Para esta visión lo más importante es la independencia personal abierta a nuevas experiencias de pareja, lo que ha llevado a que tiendan a desaparecer las formas familiares vinculadas a la tradicional. En efecto, dice Juan Pablo II: «Hoy se

¹⁶ FC, n. 6.

observa una corriente muy difundida en algunas partes, que tiende a debilitar su verdadera naturaleza. Tanto en la opinión pública como en la legislación civil no faltan intentos de equiparar meras uniones de hecho a la familia, o de reconocer como tal la unión de personas del mismo sexo»¹⁸. Toda esta gama de cambios ha dado lugar a una nueva “ética” de pareja, de familia y de valores, con lo que se ha perdido el sentido del ahorro, la austeridad, el espíritu de disciplina, un exagerado individualismo y hedonismo, confusión de ideas y de roles, «la actual es “una generación sin padres”. Estos inseguros y con el complejo de ser tachados de anticuados, dimiten de sus funciones. De ahí se pasa a un permisivismo que puede llegar al imperialismo de los hijos»¹⁹. En gran medida ha disminuido el sentido del compromiso estable y definitivo con la aceptación de diversas formas erróneas de ver la familia, con una falta de firmeza y seguridad, llevando a una grave crisis la institución familiar²⁰.

Esta moderna visión de la familia ha llevado a los esposos a tener una idea equivocada no solamente teórica sino práctica de la independencia de los cónyuges entre sí, en donde se piensa y se cree que sin esta independencia la otra persona dirige su vida y domina su voluntad. Al vivir con esta idea errónea y egoísta que rechaza el ser controlada, manipulada y dependiente de alguien, los cónyuges luchan por defender sus propias ideas, sus hábitos, su

¹⁷ A. LOPEZ TRUJILLO, *Los nuevos desafíos de la familia y la vida*, en «*Familia et Vita*», 3 (2002), p. 20.

¹⁸ JUAN PABLO II, *Es necesario proclamar con firmeza pastoral la verdad sobre el matrimonio y la familia*, Discurso al octavo grupo de los Obispos del Brasil con ocasión de la visita ad limina, 22 de noviembre del 2002, en *L' Osservatore Romano*, (edición española), p. 8.

¹⁹ E. BONNIN, *Ética matrimonial...*, o. c., p. 202.

individualidad y su manera de ser y pensar, esperando que el otro sea quien cambie, rechazando toda apertura al diálogo y a la renuncia, lo que da lugar a graves problemas, que poco a poco van minando la estabilidad y la relación interpersonal de la pareja y de la misma familia²¹. Los cónyuges deben saber que «la dignidad de la persona es tal que es la única criatura que está llamada a donarse libremente: el matrimonio es donde ella puede hacerlo radicalmente. El don de sí, en efecto, no significa que la persona pierda su dignidad personal y que permanezca víctima de los caprichos o arbitrariedades de otra»²².

La pareja debe comprender que el amor se vive ciertamente en la libertad como un medio, pero no como un fin en sí mismo. Es un medio para alcanzar la meta de la perfección humana y cristiana²³. De la objetividad y convencimiento de los valores depende el grado de compromiso, de renuncia y sacrificio que se asume por el otro: la persona humana no se basta a sí misma, necesita de los otros para realizarse.

El matrimonio es uno de los valores humanos de derecho natural, que permite la realización en la donación y en la aceptación del plan de Dios sobre la persona y la familia, como dice Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, «es el único lugar que hace posible esta donación total, el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan

²⁰ Cfr. E. ORQUIN, *Vocación al amor...*, o. c., p. 30.

²¹ Cfr. F. PAROLARI, *¿Vale la Pena Casarse?*, México, D. F. 1999, pp. 81-84.

²² H. FRANCESCHI – J. CARRERAS, *Antropología jurídica de la sexualidad*, Caracas 2000, p. 185.

la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo, que solo bajo esta luz manifiesta su verdadero significado. La institución matrimonial no es una ingerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición intrínseca de una forma, sino exigencia interior del pacto de amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y relativismo, y la hace partícipe de la Sabiduría creadora»²⁴.

c) En la relación padres-hijos

Otra consecuencia de la visión errada del matrimonio son las graves ambigüedades acerca de las relaciones de autoridad entre padres e hijos, ya que los hijos acusan a los padres de anticuados y pasados de moda, de autoritarios y absorbentes, que los quieren tener siempre a su lado y controlar su vida, sabiendo lo que hacen, a dónde van y sobre todo viviendo a su estilo, con lo que se va perdiendo el diálogo y la confianza entre padres e hijos. Por su parte, los padres acusan a los hijos de vivir una independencia total y absoluta con la que han perdido el sentido de respeto, autoridad y obediencia, que no admite la intervención de los padres, ni otras formas de pensar, ni otros comportamientos que los que ellos presentan como lo mejor, que no se interesan en los problemas de la casa, sino solamente en gastar y vivir su vida libertina y cómoda²⁵

²³ *Ibíd.*, «La persona al entregarse, limita la propia libertad con el compromiso de buscar la perfección moral y espiritual del otro cónyuge». p. 185.

²⁴ FC, n. 11.

²⁵ Cfr. C. IZQUIERDO, *La descristianización de la familia*, México, D. F. 1996, p. 68.

d) En la mentalidad anticonceptiva

Existe, además, una gran dificultad en la transmisión de los valores morales y de la misma vida humana, llevando a la práctica una mentalidad anticonceptiva, con el uso frecuente de la esterilización y de todo tipo de método anticonceptivo moralmente reprobable, y practicando sin ningún escrúpulo el aborto, pues «lamentablemente, la estrecha conexión que, como mentalidad, existe entre la práctica de la anticoncepción y la del aborto se manifiesta cada vez más y lo demuestra de modo alarmante también la preparación de productos químicos, dispositivos intrauterinos y “vacunas” que, distribuidos con la misma facilidad que los anticonceptivos, actúan, en realidad como abortivos en las primerísimas fases de desarrollo de la vida del nuevo ser humano»²⁶.

Todo esto ha conducido a una desvalorización del sentido de la vida humana y de la fecundidad. Los hijos son considerados frecuentemente como carga pesada que ataca al matrimonio, impidiéndoles un mayor disfrute de la vida en pareja, del tiempo libre, de la diversión, de la superación personal y con la imposibilidad de crecer en el bienestar económico, razón por la que muchos esposos prefieren evitar la procreación, utilizando muchas veces métodos inmorales, contrarios totalmente a uno de los elementos esenciales del matrimonio²⁷. Los cónyuges deben ser conscientes que en su misión de transmitir la vida, «no quedan, libres para

²⁶ PABLO VI, *Humanae Vitae*, n. 13, en AAS 60 (1968), pp. 487-488.

²⁷ Cfr. cann. 1055 y 1101, 2 CIC.

proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia»²⁸.

Esta grave mentalidad ha conducido a que muchos Países tengan un descenso notable en la natalidad como lo ha expresado el Papa Juan Pablo II en un discurso reciente al Parlamento Italiano: «En esta circunstancia tan solemne, no puedo callar otra grave amenaza que pesa sobre el futuro de este País, condicionando ya hoy su vida y sus posibilidades de desarrollo. Me refiero a la crisis de los nacimientos, al descenso demográfico y al envejecimiento de la población. La cruda realidad de las cifras exige considerar los problemas humanos, sociales y económicos que esta crisis planteará inevitablemente a Italia en los próximos decenios, pero sobre todo estimula más aún, me atrevo a decir, obliga a los ciudadanos a un compromiso responsable y convergente en favorecer la inversión y la tendencia a esta grave realidad. La acción pastoral a favor de la familia y de la acogida de la vida, y más en general de una existencia abierta a la lógica del don de sí, es la contribución que la Iglesia da a la construcción de una mentalidad y de una cultura en las que sea posible invertir esa tendencia. Pero también son grandes los espacios para una iniciativa política que, manteniendo firme el reconocimiento de los derechos de la familia

²⁸ HV, n. 10.

como sociedad natural fundada en el matrimonio, según el dictado de la misma Constitución de la República Italiana (cf. art.29), haga menos onerosas social y económicamente la generación y la educación de los hijos»²⁹.

Hoy, más que en otros tiempos, se vive con una mentalidad divorcista, con la que se manifiesta un rechazo de toda norma moral sobre la indisolubilidad y la fidelidad matrimonial. Son muchos los matrimonios que en nuestros días han recurrido al divorcio, afectando a la unión íntima propia de la vida matrimonial. El divorcio se ha hecho tan común que casi no se nota y se ve como lo más normal; cuando una pareja no se ha entendido, para ellos la mejor manera de solucionar el problema parecería ser el divorcio. Podríamos hablar de dos tipos de divorcio: el espiritual y afectivo, en el que externamente todo parece normal, pero en el ámbito de intimidad ha desaparecido toda relación y entrega mutua, poniendo con esta actitud en peligro la fidelidad y la estabilidad propia del matrimonio. El divorcio real y efectivo que es la separación de cuerpos en donde uno de los cónyuges ha dejado la casa y ha recurrido al divorcio civil. Tanto uno como otro dañan gravemente a la pareja y a los hijos, que son los que más sufren en la separación de sus padres, lo que más tarde repercutirá en la vida social y familiar de la persona.

²⁹ JUAN PABLO II, *Vocación cristiana de Italia y Europa*, Discurso del Romano Pontífice en la primera visita al parlamento Italiano, 22 de noviembre del 2002, en *L'Osservatore Romano* (edición española), pp. 6-7.

Todo esto influye en la conciencia de los creyentes que no siempre tienen la fuerza y el valor de ser fieles a las enseñanzas de la Iglesia y de tener una actitud crítica ante la cultura que el mundo les ofrece, de manera que exista un ambiente propicio, que dé lugar a la escuela de los auténticos valores cristianos y humanos en la familia³⁰. Esta nueva manera de pensar y de vivir ha llevado a que la conciencia moral del hombre justifique todo aquello que aumenta el bienestar material, aunque para ello se tengan que pisotear los valores humanos y espirituales. «De este modo, ha desaparecido la necesaria exigencia de verdad en aras de un criterio de sinceridad, de autenticidad, “de acuerdo con uno mismo”, de tal forma que se ha llegado a una concepción radicalmente subjetivista del juicio moral. Como se puede comprender inmediatamente, no es ajena a esta evolución la crisis en torno a la verdad. Abandonando la idea de una verdad universal sobre el bien, que la razón humana puede conocer, ha cambiado también inevitablemente la concepción misma de la conciencia: a ésta ya no se la considera en su realidad originaria, o sea, como acto de la inteligencia de la persona, que debe aplicar el conocimiento universal del bien en una determinada situación y expresar así un juicio sobre la conducta recta que hay que elegir aquí y ahora; sino que más bien se está orientando a conceder a la conciencia del individuo el privilegio de fijar, de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia. Esta visión coincide con una ética individualista, para la cual cada uno se encuentra ante su verdad, diversa de la verdad de los demás. El individualismo, llevado a las extremas consecuencias, desemboca

³⁰Cfr. FC, n. 7.

en la negación de la idea misma de naturaleza humana. Estas diferentes concepciones están en la base de las corrientes de pensamiento que sostienen la antinomia entre ley moral y conciencia, entre naturaleza y libertad»³¹.

La sociedad actual ha cerrado sus ojos a la verdad y con sus hechos quiere negar la realidad trascendental de su vida. No acepta la razón objetiva, nada es verdad ni mentira, el único criterio válido es lo que a mí me parece que es la verdad basada en una moral subjetivista; la conciencia absolutamente autónoma se convierte en norma última del obrar. El único valor real es la convivencia personal y el bienestar individual, todo aquello que de una manera egoísta me produce placer, éxito y poder. Esta es la corriente de pensamiento que existe en la mente de una gran mayoría de jóvenes y de muchos matrimonios, pues se cree que la libertad es independiente y autónoma, orientada al propio bien egoísta, en donde se vive, más que una vida libre, un auténtico libertinaje permisivo. «¿De dónde proviene, en última instancia, esta división interior del hombre? Ésta inicia su historia de pecado cuando el hombre deja de reconocer al Señor como a su Creador, y quiere ser él mismo quien decide, con total independencia, sobre lo que es bueno y lo que es malo. “Seréis como dioses, concedores del bien y del mal” (Gn. 3,5). Ésta es la primera tentación, de la que se hacen eco todas las demás tentaciones a las que el hombre está inclinado a ceder por las heridas de la caída original»³².

³¹ JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis Splendor*, n. 32, en AAS 85 (1993), pp. 1159-1160.

³² *Ibíd.*, n. 102.

En el plano de la familia, se ven estos signos apoyados y promovidos por la misma sociedad: el cambio de pareja, la infidelidad conyugal, la falta de ejemplo de personajes auténticos y el creciente número de divorcios. Esto lo ha expresado el Papa Juan Pablo II en varios documentos dirigidos a la comunidad cristiana, sobre todo a las familias que están viviendo tan graves males provocados por quienes buscan su destrucción, como recientemente lo recordó a los Obispos del Brasil: «En la base de la crisis se percibe la ruptura entre la antropología y la ética, caracterizada por un relativismo moral según el cual no se valoriza el acto humano, con referencia a los principios permanentes y objetivos, propios de la naturaleza creada por Dios, sino conforme a una reflexión meramente subjetiva sobre aquello que es más conveniente al proyecto personal de vida. Se produce por tanto una evolución semántica en la cual a la eutanasia se le llama muerte inducida, al infanticidio aborto terapéutico y el adulterio se convierte en una simple aventura extramatrimonial. Al no tener ya una certeza absoluta en las cuestiones morales, la ley divina se transforma en una propuesta facultativa de la opinión en boga»³³.

Preocupado de esta situación tan crítica de la familia, el Papa señala como en «la base de estos fenómenos negativos está,

muchas veces, una corrupción de la idea y de la experiencia de libertad, concebida no como la capacidad de realizar la verdad del proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, sino como una fuerza autónoma de autoafirmación no raramente contra los demás, en orden al propio bienestar egoísta»³⁴. Esta situación ha conducido a una mentalidad cada vez más extendida que desfigura valores fundamentales de la familia, de la persona, del amor, de la sexualidad y de la moral. Muchas familias han tenido que experimentar el fracaso de su matrimonio con la separación o el divorcio, consiguiendo con esto dolorosos traumas psicológicos que difícilmente superan, tanto para los cónyuges como para los hijos. Ante tales experiencias dolorosas y trágicas, muchos jóvenes prefieren tener una relación sin compromiso alguno por medio de la unión libre o, en el menor de los males, deciden celebrar un matrimonio meramente civil.

e) En cuanto al amor y sexualidad

En cuanto al amor y a la sexualidad, se pretende legitimar la separación entre ambas realidades, del amor y la felicidad del propio cónyuge, reducir la dimensión sexual del varón y de la mujer a satisfacción de placer y del dominio aislado e irresponsable de la fecundidad, por lo que «la sexualidad se despersonaliza e instrumentaliza: de signo, lugar y lenguaje del amor, es decir, del

³³ JUAN PABLO II, *Es necesario proclamar con firmeza pastoral la verdad sobre el matrimonio y la familia*, Discurso al octavo grupo de los Obispos del Brasil, 22 de noviembre del 2002, en *L' Osservatore Romano* (edición española), p. 5.

³⁴ FC, n. 6.

don de sí mismo y de la acogida del otro según toda la riqueza de la persona, pasa a ser cada vez más ocasión e instrumento de afirmación del propio yo y de satisfacción egoísta de los propios deseos e instintos. Así se deforma y falsifica el contenido originario de la sexualidad humana, y los dos significados, unitivo y procreativo, innatos a la naturaleza misma del acto conyugal, son separados artificialmente. De este modo, se traiciona la unión y la fecundidad se somete al arbitrio del hombre y de la mujer»³⁵.

La desvalorización de la persona, en donde se aprecia al otro no por lo que es, sino por lo que tiene, demuestra también una marcada tendencia al egoísmo, en donde lo único que importa es el yo y la exaltación de los propios valores e intereses y el único valor real sería la convivencia personal o el bienestar individual. Esto es una consecuencia de «la decadencia u oscurecimiento del sentido moral: y esto ya sea por la disolución de la conciencia de la originalidad de la moral evangélica, ya sea por el eclipse de los mismos principios y valores éticos fundamentales. Las tendencias subjetivas, utilitaristas y relativistas, hoy ampliamente difundidas, se presentan no simplemente como posiciones pragmáticas, como usanzas, sino concepciones consolidadas desde el punto de vista teórico, que reivindican una plena legitimidad cultural y social»³⁶. Así, la autocomplacencia y el placer han acabado siendo la razón y el fin

³⁵ JUAN PABLO II, *Evangelium Vitae*, n. 23, en AAS 87 (1995), pp. 414-415.

³⁶ VS, n. 106.

del esfuerzo diario del hombre, en medio de esta sociedad que no le importa destruirse a sí misma, destruyendo la familia³⁷.

Hay que tener presente que, en gran medida, han influido los medios de comunicación en la nueva manera de ser y de pensar de las personas, de una manera singular la televisión, pues aún en los hogares más humildes se tiene acceso a este medio de comunicación. No podemos desconocer la fuerza manipuladora que ha tenido este medio de comunicación en el ser y en el vivir de las personas, pues de una manera silenciosa se ha ido infiltrando en la vida familiar, sin permitir que sus miembros tengan la posibilidad de hacer un juicio crítico de los programas que ofrecen.

El Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales reconoce el daño tan grave que los medios de comunicación provocan en la sociedad, cuando no se tiene la conciencia moral y la responsabilidad de promover el bien de toda la sociedad, violando con ello la dignidad humana, la vida privada, la moral de los jóvenes y la decencia pública: «Uno de los fenómenos alarmantes de estos años ha sido la creciente difusión de la pornografía y la generalización de la violencia en los medios de comunicación social. Libros y revistas, cine y teatro, televisión y videocasetes, espacios publicitarios y las propias telecomunicaciones, muestran frecuentemente comportamientos violentos o de sexualidad

³⁷ Cfr. C. IZQUIERDO, *La descristianización...*, o. c., pp. 7-12.

permissiva que casi llegan al umbral de la pornografía y que son moralmente inaceptables»³⁸.

La televisión influye en la mente de los jóvenes y de los niños, pues de una manera más directa son ellos los que están recibiendo el impacto de la historia de esta sociedad materialista y laica. Muchos de los programas que se transmiten son anti-educativos, consiguiendo modificar los criterios más sólidos de la convivencia humana, alterando las formas de vida, del amor, del matrimonio, y consecuentemente de la misma familia. Este medio de comunicación tan poderoso presenta a las familias programas creados artificialmente, manipulados por grupos de poder que sólo representan opiniones minoritarias e intereses económicos o políticos.

Juan Pablo II, consciente de este medio de comunicación tan poderoso, se expresa de esta manera: «Viviendo en un mundo así, bajo las presiones derivadas sobre todo de los medios de comunicación social, lo fieles no siempre han sabido ni sabrán mantenerse inmunes del oscurecerse de los valores fundamentales y colocarse como conciencia crítica de esa cultura familiar y como sujetos activos de la construcción de un auténtico humanismo familiar»³⁹. De aquí, la importante responsabilidad de los padres de

³⁸ PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, *Pornografía y violencia en las comunicaciones sociales: una respuesta pastoral*, Ciudad del Vaticano 7 de mayo de 1989, p. 4.

³⁹ FC, n. 7.

familia en el uso de los medios de comunicación en el hogar, a ellos les toca vigilar y enseñar diligentemente a los hijos a usar moderadamente de la televisión, orientándoles a través de un diálogo educativo a adquirir un espíritu crítico con el que sean capaces de emitir un juicio recto de lo que se ve y escucha. Para lograr esto, sería muy útil que los padres y educadores, siguieran los programas, películas, publicaciones y anuncios que más atraen a los niños y a los jóvenes y discutir más tarde con ellos lo que se ha televisado, despertándoles así el sentido crítico de la información.

CAPITULO II

VISIÓN ANTROPOLOGICA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

La antropología cristiana que se encuentra en la base de la familia es la del hombre como tal, situado en su realidad, en su naturaleza personal y familiar, con un principio y un fin común: la vida como don de Dios y la resurrección como obra de la gracia, del amor y de la salvación en Cristo, que excluye todo fatalismo o determinismo que impiden la autodeterminación y realización del ser humano, en su individualidad y comunitariedad. El hombre está llamado a la libertad, a la felicidad y ésta se encuentra en el darse y aceptarse, en la autodonación y en el sacrificio por amor en bien del otro.

Conviene tener en cuenta que es en la familia donde se descubre el amor y se aprende a amar. Este amor familiar «no es pasajero o transeúnte, sino que adquiere un carácter estable como la persona misma. Más aún, desde una perspectiva estrictamente jurídica, puede decirse que el amor de familia conserva todas las

características del amor de benevolencia o de amistad (...), un amor debido en justicia, precisamente porque tiene como base una relación familiar, con profundas relaciones de justicia. En efecto, la norma o principio personalista cuyo ámbito propio de vigencia suele ser el mundo ético adquiere en el caso de la familia una dimensión jurídica (...). El principio personalista que responde a la “exigencia moral originaria de amar y respetar a la persona como un fin y nunca como un simple medio” (*Veritatis Splendor*, 48) debe cumplir un papel directivo en el ordenamiento jurídico familiar, puesto que (...) la familia se edifica sobre el pacto conyugal, en cuya virtud los esposos se entregan el uno al otro construyendo el vínculo matrimonial. El acto fundacional de la familia y, en última instancia, también de cada relación familiar, es un acto de entrega, en cuya virtud lo que antes podía ser gratuito, a partir de la existencia de la relación familiar comienza a ser “debido en justicia”»⁴⁰. De manera que la persona «debe amar al otro como bien en sí mismo, comprometiéndose en la búsqueda de su perfección personal íntegra, material y espiritual»⁴¹.

La trascendencia es parte insustituible de la verdadera visión antropológica del ser humano, porque el hombre es un ser libre pero no autónomo. Hay una estructura de su libertad que limita sus acciones; no puede hacer todo lo que quiere sino todo lo que le conviene: por eso el hombre es responsable de sus actos, puede elegir entre el bien y el mal, hacer o no hacer, comprometerse con la

⁴⁰ H. FRANCESCHI – J. CARRERAS, *Antropología jurídica...*, o. c., pp. 82-83.

⁴¹ *Ibíd.*

transformación del mundo, de su realidad personal y familiar o dejar que otros decidan por él⁴². Dios crea al hombre libre, aunque su libertad no es absoluta, porque el hombre no es ilimitado, es finito. Por eso encuentra la perfección en el don sincero de sí al otro, en la apertura a Dios y al hermano, en la mutua relación de unidad y complementariedad personal y social, individual y comunitaria⁴³.

Por otra parte, en la base antropológica del ser humano, existe la diferencia estructural de la persona como tal, hombre o mujer, que los lleva a la mutua complementariedad física, psíquica, espiritual, social, afectiva como pareja conyugal, que es algo característico de cada uno; pues la condición masculina o femenina no es opcional, es algo connatural al ser humano, no se puede disponer de la condición humana sexual por que es atentar contra la propia dignidad de la persona. Como afirma Hervada, «varón y mujer son, ante todo, personas humanas y como tales son objeto del amor conyugal. Lo amado conyugalmente es, de modo básico y primario, la persona. Se ama al otro como persona y en su entera persona. Si no ocurriese esto, aparecería entonces el varón-objeto o la mujer-objeto; se produciría un proceso de despersonalización del amor y su embrutecimiento. El verdadero amor conyugal es personal; de la entera persona del uno se dirige a la entera persona del otro. Lo amado no son la feminidad o la virilidad de la persona aisladamente

⁴²Ibíd., p. 55: «El hombre es capaz de fijarse sus propios fines y puede prometer, porque al ser inteligente y libre puede anticipar el futuro. Todo hombre fija para sí mismo, de modo más o menos consciente, un proyecto existencial. Todas sus actividades se articulan no siempre de modo coherente y armónico en torno al fin último elegido, en el que el sujeto cifra su felicidad».

⁴³ Cfr. GS, n. 24: «El hombre única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí mismo, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás».

consideradas y mucho menos sus aspectos corpóreos exclusivamente, sino la entera persona de la mujer y del varón»⁴⁴.

Puesto que la sexualidad tiene una función decisiva en la madurez de la persona y de su entrega total al otro, siguiendo a Franceschi y Carreras comprendemos que la sexualidad no es fruto de la cultura: la identidad y diferenciación sexual es propia de la diversidad del ser hombre o mujer, en todos los niveles de la persona humana. El ser varón o mujer se diferencia por su naturaleza complementaria, no se puede pensar en una plena igualdad en este aspecto. Lo es desde la dimensión de la dignidad humana, mas no como ser sexuado, porque cada uno tiene su propio rol; cada persona aporta lo propio a la comunidad de vida familiar y matrimonial, sin perder la unidad de su identidad, porque no se trata de cambiar las funciones de hombre o de mujer, de padre o de madre, para realizar una función despersonalizante, sino de asumir los roles de propia competencia, con autenticidad y naturalidad, descubriendo y fortaleciendo los valores de cada uno, como persona y como pareja, en la dimensión de la conyugalidad. La persona humana es perfecta como hombre o como mujer, como ser definido en su identidad personal sexuada, según el carácter natural de su propia masculinidad o feminidad⁴⁵.

⁴⁴ J. HERVADA, *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*, Pamplona 1974, p. 26.

⁴⁵ Cfr. H. FRANCESCHI – J. CARRERAS, *Antropología jurídica...*, o. c., pp. 133-138.

La conyugalidad como realidad natural y espiritual se manifiesta en la vida sexual, en el ámbito de la complementariedad, pues no hay plena donación marital sin entrega y aceptación de la propia sexualidad, en mutua correlación con los elementos y propiedades esenciales del matrimonio, que constituyen la familia unida, estable y abierta a la vida; sin apertura a la fecundidad no hay verdadera complementariedad. De manera que «los esposos, mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas»⁴⁶.

La familia no es una suma de individuos, sino una realidad existente que por su misma naturaleza conlleva al establecimiento de relaciones de paternidad, maternidad, filiación y fraternidad, que se transforman en escuela de virtudes humanas, cristianas y sociales, de justicia, amor y caridad, porque, tal como se viven estos valores en el interior del hogar, se proyectan más tarde en la Iglesia y en la sociedad, pues el camino de la justicia, del desarrollo y de la santidad pasan por la vida de la familia, del otro cónyuge y de los hijos, en la mutua fidelidad y autodonación como pareja⁴⁷.

⁴⁶ HV, n. 8: «Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad. Nos pensamos que los hombres, en particular los de nuestro tiempo, se encuentran en situación de comprender el carácter fundamental razonable y humano de este principio fundamental». *Ibíd.*, n. 12.

⁴⁷ Cfr. FC, n. 21.

El acto de entrega y aceptación de los esposos en el matrimonio se concreta específicamente en la conyugalidad, mediante la cual el hombre y la mujer se complementan recíprocamente, en su condición masculina y femenina. Por ello, el matrimonio no es esencialmente una donación total y absoluta de la persona en todas sus dimensiones, sino en aquello que les es propio, como pareja heterosexual, en orden al bien de los cónyuges, a la procreación y educación de los hijos, a la mutua ayuda y al desarrollo de los valores espirituales y sociales. La complementariedad es una capacidad dada por la naturaleza, independiente de las particularidades de cada uno, que permite a los esposos realizar el proyecto de su vida de amor y felicidad, el cual exige para su plena realización una exclusividad de la misma pareja, que esté abierta a la fecundidad y a la estabilidad en el cumplimiento de los deberes y obligaciones, en bien de todos los miembros de la institución familiar⁴⁸.

De esta manera, el matrimonio se puede entender como la unión de cuerpo y espíritu en el ser, la vida y en el mismo destino, en recíproco consenso, como unión en la naturaleza, en la masculinidad y feminidad. Unidad que se produce en el vínculo jurídico de participación y comunicación recíproco, que por la estructura genérica corpóreo-espiritual les permite participar jurídicamente del ser del otro, en cuanto comporta la mutua complementariedad entre el hombre y la mujer ya que, «La comunión primera es la que se instaura y se desarrolla entre los cónyuges; en virtud del pacto de

⁴⁸ Cfr. H. FRANCESCHI - J. CARRERAS, *Antropología jurídica...*, o. c., pp. 133-146.

amor conyugal, el hombre y la mujer “no son ya dos, sino una sola carne” y están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total. Esta comunión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son; por esto, tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana»⁴⁹. De tal forma que el matrimonio, antes de ser actividad de vida y amor, es vínculo jurídico en el ser, como unidad en la naturaleza, de donde brota esa comunión de amor en la recíproca actividad.

En este mismo sentido dice Hervada: «El matrimonio puede describirse como la comunidad que forman varón y mujer, cuya estructura básica estriba en una unidad en las naturalezas; dos naturalezas individualizadas y complementarias en lo accidental se integran entre sí (primariamente en orden a la prole), comunicándose ambas en lo que tienen de distintas, mediante una relación jurídica que las vincula y en cuya virtud cada cónyuge es copartícipe del otro en la virilidad y en la feminidad. Asimismo en el matrimonio se da una unión de las dos personas (los yo personales) por el amor mutuo, que es la fuerza unitiva por la cual los seres

⁴⁹ FC, n. 19.

personales se unen entre sí del modo más íntimo y profundo»⁵⁰. Porque los que se unen en la naturaleza, en el mismo ser, también quedan unidos en el mismo destino y vida, no como simple unión de hecho, sino como dos personas vinculadas jurídicamente.

Este vínculo jurídico exige de la pareja la elección libre y consciente de un proyecto de vida estable, «enraizada en la donación personal y total de los cónyuges exigida por el bien de los hijos, la indisolubilidad del matrimonio haya su verdad última en el designio que Dios ha manifestado en su revelación: Él quiere y da la indisolubilidad del matrimonio como fruto, signo y exigencia del amor absolutamente fiel que Dios tiene al hombre y que el Señor Jesús vive hacia su Iglesia»⁵¹. Por lo que el matrimonio cristiano no es una más de las distintas formas de vivir la conyugalidad: uniones de hecho y mucho menos la unión de personas del mismo sexo. Tampoco podemos identificar el matrimonio institución con un amor fundado en el sentimiento de las personas⁵². Por tanto, el pacto conyugal es un encuentro entre dos personas heterosexuales, en relación de vida, de amor y afecto del uno hacia el otro, donde lo gratuito se transforma en débito y lo eventual en empeño, en ayuda mutua, en recíproca aceptación y donación conyugal, en indisoluble,

⁵⁰ J. HERVADA – P. LOMBARDÍA, *El Derecho del Pueblo de Dios. 3.1.Derecho matrimonial*, Pamplona 1973, p. 30.

⁵¹ FC, n. 20.

⁵²Cfr. PCF, *Familia, matrimonio y uniones de hecho*, en CEC, *Preparación al...*, o. c., p. 313: «Puede existir otros modos de vivir la sexualidad aun contra las tendencias naturales, otras formas de convivencia en común, otras relaciones de amistad basadas o no en la diferenciación sexual, otros medios para traer hijos al mundo. Pero la familia de fundación matrimonial tiene como específico que es la única institución que aúna y reúne todos los elementos citados, de modo originario y simultáneo». *Ibíd.* p. 312.

en unidad de servicio, caridad y complementariedad en la carne y en el espíritu; como cada uno se ama a sí mismo, haciéndose parte y prolongación el uno del otro, en virtud de la conyugalidad.

2.1 Aspectos de la realidad socio-religiosa del matrimonio en México

Si damos una mirada general a la realidad socio-religiosa mexicana descubrimos que ésta es una Nación profundamente religiosa, que desde sus comienzos ha tenido como valores fundamentales la unidad, la fraternidad y la religión católica. Durante las diversas etapas de su historia ha tenido que afrontar grandes persecuciones contra la fe y la unidad, pero no ha perdido sus valores y costumbres, especialmente la realidad cristiana que le identifica como uno de los pueblos de Latinoamérica más arraigados a la tradición cultural y espiritual de la fe cristiana⁵³.

a. El matrimonio católico

El matrimonio católico sigue siendo uno de los sacramentos más apreciados y aceptados por la gran mayoría de los católicos de México, aunque no siempre lo hacen con la debida conciencia y responsabilidad pues, en muchos casos, se casan por la Iglesia sólo por costumbre y tradición, sin una verdadera claridad y responsabilidad de lo que este sacramento significa y exige. El episcopado mexicano, consciente de esta realidad, reconoce que esto se ha debido a «la falta de una adecuada preparación para el

matrimonio que trae como consecuencia el que se contraiga a muy temprana edad y que, por falta de la debida madurez, se sienten frustrados y llegan a la separación con sus fatales secuelas: divorcio, aborto, adulterio, etc.»⁵⁴. Aunque se debe reconocer que buena parte de quienes contraen matrimonio católico permanecen fieles y perseverantes en sus propósitos, que luchan continuamente y se esfuerzan por sacar adelante su hogar, con limitaciones y fracasos, pero con valor y entusiasmo, con la seguridad que les da la fe en Dios y en su Iglesia, a quien reconocen como «Madre y Maestra», guía y camino de salvación.

Sin embargo, no dejan de encontrarse casos en los cuales el dolor y el sufrimiento, la pobreza y los vicios, la falta de fe y de compromiso cristiano, el influjo de los medios de comunicación, las ideologías materialistas y divorcistas, conducen a muchos al fracaso matrimonial, al abandono del hogar y de los hijos, y a la miseria, a causa de la irresponsabilidad de sus propios progenitores. «Es un hecho que en nuestro tiempo con mayor facilidad se recurre a esta solución, cuando los lazos del amor se debilitan y sobre todo, cuando no se tiene la suficiente humildad y sinceridad para aceptar las deficiencias personales, ni la suficiente voluntad de renuncia para encaminarse a una verdadera conversión personal y conyugal que lleva a una nueva búsqueda y encuentro de amor. Junto a la amenaza de la separación legal como solución fácil, aparece en la

⁵³ Cfr. JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica Ecclesia in America*, n. 21, 22 de enero de 1999, Edición española, Madrid 1999, p. 46.

⁵⁴ CEM, *Aportación del Episcopado Mexicano al Sínodo sobre la Familia*, en *Documentos colectivos Vol. II*, n. 251, México D. F., 6 de enero de 1980, p. 96.

familia mexicana, otra enfermedad no menos grave y angustiosa; el divorcio espiritual, que consiste en un enfriamiento progresivo del amor con las faltas de afecto, de interés por la otra persona, faltas de respeto en el trato diario. Muchas veces se vive como extraño bajo el mismo techo, las relaciones interpersonales quedan relegadas a nivel puramente formal, y otras veces ni si quiera se puede decir que hay una coexistencia pacífica»⁵⁵.

Esta dolorosa realidad afecta constantemente las familias cristianas, que reclaman una enérgica acción de sus pastores y de la Iglesia en general como lo recuerda el Papa Juan Pablo II en la exhortación apostólica que dirige a la Iglesia de América Latina cuando dice que: «es urgente, una amplia catequización sobre el ideal cristiano de la comunión conyugal y de la vida familiar, que incluya una espiritualidad de la paternidad y la maternidad. Es necesario prestar mayor atención pastoral al papel de los hombres como maridos y padres, así como a la responsabilidad que comparten con sus esposas respecto al matrimonio, la familia y la educación de los hijos. No debe omitirse una seria preparación de los jóvenes antes del matrimonio, en la que se presente con claridad la doctrina católica, a nivel teológico, espiritual y antropológico sobre este sacramento»⁵⁶.

⁵⁵ *Ibíd.*, nn. 259-260.

b) Por la globalización

La realidad socio-religiosa mexicana afronta con mayor insistencia los efectos que a nivel mundial influyen en la institución familiar, ya que la globalización repercute negativamente en los Países en vías de desarrollo. La compleja situación política, religiosa, cultural y económica de México, afecta cada día más, de manera decisiva, los valores fundamentales de la familia y del matrimonio católico, por lo que consideramos necesario estudiar estos aspectos que son básicos en la comprensión de la dimensión social de esta realidad, que toca directamente el matrimonio cristiano.

c) Por los conflictos sociopolíticos

México ha vivido una larga historia de conflictos sociopolíticos y religiosos que han dejado huellas permanentes en la mentalidad de la comunidad cristiana. Si recordamos parte de las gestas liberadoras, encontramos cómo después de la conquista de México, surgió «la nueva España» en donde la vida del pueblo giraba en torno a la religión. Grandes evangelizadores llegaron a esas tierras con el fin de cristianizar a los nativos. Gracias al esfuerzo de estos misioneros, que inculcaron grandes valores cristianos a los pobladores, tales como el amor, el respeto a la familia, la importancia del sacramento del matrimonio, que logró ser acogido con gran estima, la educación que se impartía en las escuelas tenía una constante referencia humanística y religiosa. México era una nación confesional, donde la fe en Cristo y el amor y devoción a la

⁵⁶ JUAN PABLO II, *Ecclesia in America*, n. 46, pp. 88-90.

Virgen de Guadalupe identificaban la vida de la Nación, que casi en su totalidad profesaba la doctrina católica⁵⁷.

En 1833, cuando la doctrina de la ilustración y el racionalismo hicieron presencia en México, quienes estaban al frente del gobierno, ahora en su mayoría pertenecientes a la masonería, siguiendo tales filosofías, pretendían un estado autónomo, ajeno a todo tipo de confesionalismo religioso, declarando que el Estado era «omnipotente» y que estaba sobre todo credo religioso, hecho que llevó al rompimiento de las relaciones Iglesia-Estado. Desde entonces la Iglesia de México ha tenido que afrontar una constante persecución en su libertad religiosa, en su nativo derecho y deber a la evangelización y a la realización de sus tareas pastorales⁵⁸.

En el año de 1859, en el puerto de Veracruz México se dictaron las Leyes de la Reforma, mediante las cuales se consumó definitivamente la separación de la Iglesia y el Estado. Con estas leyes se introdujo la exigencia del registro civil para el matrimonio y la expropiación de los bienes eclesiásticos. Los hospitales y centros educativos, que antes eran regidos por la Iglesia pasaron a manos del Estado, prohibiendo toda enseñanza de tipo religioso en sus aulas e impartiendo una educación laica, en donde los niños y los jóvenes recibían una enseñanza ajena a los valores trascendentales, colocando así las bases de una sociedad cada vez más secular y

⁵⁷ Cfr. V. RIVAPALACIO, *México a través de los Siglos*, T. II, México D. F. 1975, pp. 183-188.

⁵⁸ Cfr. A. TORO, *La Iglesia y el Estado en México*, Archivo General de la Nación 1927, pp. 281-294.

contraria al sentir religioso⁵⁹. Reconocemos, dicen los Obispos mexicanos, que «México vive muchas adaptaciones históricas simultáneamente y reúne problemáticas de diversas épocas. En el campo del lenguaje religioso pasamos por una etapa de transición y purificación en que se mezclan cosas positivas y negativas. Por lo que es importante distinguir entre dos términos que indican dos realidades: secularismo y secularización. El secularismo es promovido por la acción gubernamental, sobre todo en la educación escolar, y por la influencia de la sociedad de consumo. La secularización es un proceso sano y deseable de purificación de la fe, proceso que casi no es comprendido por el pueblo de Dios en México. Dado que la influencia secularista persuade progresivamente a la sociedad, y que no existen las condiciones necesarias para un proceso sano de secularización, el resultado es un fenómeno de descristianización progresiva»⁶⁰.

Esta realidad sigue viva en gran parte del pueblo mexicano, con sus consecuencias y efectos en el ámbito de la familia y del Estado, sobre todo entre los jóvenes, en los que se ha venido formando un relativismo práctico, que da como fruto la exclusión de los valores humanos, morales y religiosos, de la auténtica vida de fe y compromiso cristiano, que trae como consecuencia una cultura contraria a la institución matrimonial, el rechazo a la institución del matrimonio, de la fecundidad responsable y de la estabilidad familiar, con sus manifestaciones inmediatas sobre la vida eclesial.

⁵⁹ Cfr. J. R. ALVAREZ, *Enciclopedia de México* S. A, T. VIII, México D. F. 1987, pp. 4538-4543.

Efectivamente, en estos últimos años se nota un descenso notable del número de matrimonios católicos y un aumento de las uniones de hecho, del matrimonio civil y de otras experiencias de vida, como el matrimonio a prueba. Los documentos de Puebla insisten sobre esta realidad en Latinoamérica, cuando afirman que: «Es preciso reconocer además que la realidad de la familia no es ya uniforme, pues en cada familia influyen de manera diferente, independientemente de la clase social, factores ligados al cambio, a saber: factores sociológicos como la injusticia social; culturales que se manifiestan en la calidad de vida; políticos: dominación y manipulación; económicos: salarios, desempleo, pluriempleo; religiosos: influencia secularista, entre muchos otros»⁶¹.

e) Por la pobreza

Ante esta realidad también se debe considerar la situación de pobreza en la que gran parte de las familias mexicanas viven actualmente; por lo que muchos matrimonios jóvenes tienen que experimentar la prematura separación de su cónyuge, ya que tienen que emigrar a otros países, como Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades⁶². Tal situación provoca graves efectos en la

⁶⁰ CEM, *Aportación del Episcopado Mexicano al Sínodo sobre la familia*, en *Archivos colectivos*, Vol. II, nn. 290 y 292, México D. F., 6 de enero 1980, p. 103.

⁶¹ CELAM, *Documentos de Puebla*, n. 572, Documentos pastorales, Puebla de los Angeles México 23 de marzo 1979, p. 141.

⁶² M. CASTRO, *La pastoral de los migrantes*, en «*Familia et Vita*» 3(2002), pp. 104-105: «En el ámbito de las migraciones tanto voluntarias como forzosas, hay condiciones persistentes y crecientes que obligan a los cónyuges a vivir separados. Algunos de los efectos negativos para la vida del matrimonio que repercuten sobre la familia incluyen el impacto negativo sobre la estabilidad y la fidelidad del matrimonio y la necesidad para la mujer de asumir un papel suplementario e insólito en la familia. Aun cuando la familia de emigrados se encuentra reunida o cuando emigran juntos, su situación precaria relativa al empleo y al alojamiento provoca inestabilidad y problemas de adaptación cultural. La solicitud pastoral de la Iglesia para con las familias de emigrados, refugiados

vida familiar, como la infidelidad, el divorcio, la separación definitiva a causa de una nueva unión marital, las enfermedades que destruyen la vida de la pareja dejando a tantos niños en la orfandad. En otros casos, cuando la pareja permanece en el país, surge la necesidad de que la mujer trabaje fuera del hogar, por lo que la madre tiene que abandonar a sus hijos, dejándolos en manos de terceros, negándoles los cuidados maternos, tan necesarios en los primeros años de vida del ser humano. Los Obispos latinoamericanos, conscientes de esta realidad, dicen que «en estos sectores populares, la crónica y generalizada situación de desempleo afecta la estabilidad familiar, ya que la necesidad de trabajo obliga a la emigración, al ausentismo de los padres, a la dispersión de los hijos»⁶³.

Por otra parte, los jóvenes a muy temprana edad deciden emigrar con la esperanza de mejores oportunidades económicas. Quienes logran este propósito, en muchos casos se encuentran con una cultura que les inculca modos de vida y valores incompatibles con la dignidad de la persona. Ante esta realidad materialista y sin una auténtica educación cristiana, muchos jóvenes se acercan al matrimonio con la mentalidad divorcista y secularizada, con la firme intención de acudir al divorcio, en caso que no se dé un buen

y otros itinerantes está confiada al conjunto de la comunidad cristiana a través de estructuras específicas tanto en los Países de origen como en aquellos de destino. Además, la Iglesia apoya los esfuerzos para reunir a los emigrados e itinerantes con sus familiares. Para superar las situaciones objetivamente difíciles de las familias de emigrados, refugiados, marineros y otros itinerantes, es necesario el compromiso de todos: gobierno, grupos sociales y económicos y los emigrados mismos».

⁶³CELAM, *Documentos de Puebla*, o. c., n. 576, p. 141.

entendimiento con su pareja, actitud que desvaloriza y atenta contra la validez del matrimonio⁶⁴.

Además de lo antes expuesto, los compromisos sociales que adquieren las madres que tienen la necesidad de trabajar fuera del hogar, provocan gran malestar entre los hijos y con el esposo, debido a sus constantes ausencias, no solo durante la jornada laboral sino que, en muchos casos, conduce a una supresión casi total de su presencia y relación con la propia familia. No faltan casos en los que la esposa, al sentirse solvente en el aspecto económico, poco le interesan las exigencias matrimoniales, especialmente su rol de madre y educadora en la fe de sus hijos⁶⁵.

Por esto, es necesario que la sociedad se estructure de tal manera, «que las esposas y madres no sean de hecho obligadas a trabajar fuera de casa y que sus familias puedan vivir y prosperar dignamente, aunque ellas se dediquen totalmente a la propia familia. Se debe superar, además, la mentalidad según la cual el honor de la mujer deriva más del trabajo exterior que de la actividad familiar.

⁶⁴ Cfr. *Ibíd.*, n. 573, p.141.

⁶⁵ A. y Z. RUIZ, *Principales problemas en la dinámica familiar y sus consecuencias en los hijos*, en «*Familia et Vita*» 3(2002), p. 63: «Muchas de las familias en dificultad, comparten la condición de que ambos esposos trabajan fuera del hogar y tiene poco tiempo tanto para enriquecer su vida de pareja así como para invertir suficiente tiempo en la educación de sus hijos. Esta ausencia real de convivencia en la pareja no permite que se enriquezca la relación y se fomente la interdependencia afectiva que los une. Y así, con el sofisma de que “lo importante no es la cantidad sino la calidad”, se abandona emocionalmente al cónyuge y la vida familiar se hace mecánica, con muchas obligaciones y poca gratificación. En muchas familias, el cónyuge asume múltiples obligaciones sociales dentro y fuera de su trabajo que le representan gratificación y diversión personal excluyendo al otro. De forma casi imperceptible, sus “obligaciones” erosionan su vida familiar, creando las condiciones para una separación emocional y vínculos inicialmente de amistad con terceros, que después se sexualizan y llegan a romper la cohesión del matrimonio con la infidelidad. Además, cuando la pareja no comparte y nutre su amor conyugal, son frecuentes los problemas de comunicación, debilitamiento de la autoridad, intervención de terceras personas, violencia intramarital, desarmonía sexual y mala comunicación, entre otros».

Pero esto exige que los hombres estimen y amen verdaderamente a la mujer con todo el respeto de su dignidad personal y que la sociedad cree y desarrolle las condiciones adecuadas para el trabajo doméstico»⁶⁶. Al no darse estas condiciones necesarias para el buen desarrollo de la familia, los hijos al ir creciendo sin el amor y sin el cuidado de sus progenitores, sin el calor de un hogar, ven a los padres como unos extraños, buscando solamente en ellos las cosas materiales, perdiéndose los valores familiares de la unidad, paternidad, filiación y fraternidad. Estos niños de padres ausentes, desarrollan con frecuencia trastornos diversos en su aprendizaje escolar, falta de motivación generalizada, inseguridad, miedo al fracaso, uso indebido de alcohol y drogas, alto riesgo de ser víctimas de abusos, conductas depresivas o agresivas y problemas de identificación sexual.

e) Por la poca preparación

Respecto a la preparación para el matrimonio, ésta es muy deficiente, ya que los pastores no se interesan lo suficiente en esta imprescindible acción pastoral, y los equipos que colaboran en la organización y realización del curso prematrimonial no siempre cuentan con la debida formación y con los recursos necesarios para una mejor y más fructuosa orientación de las parejas; buena parte de la preparación previa se reduce a breves encuentros, por lo general demasiado teóricos, idealistas y desubicados de la realidad, que no aportan los elementos esenciales mínimos, que les ayuden a

⁶⁶ FC, n. 23.

entender y asumir con responsabilidad su futura vida matrimonial. Además, en muchas ocasiones quienes participan en esos encuentros, lo hacen sin ningún interés personal: asisten obligados, solamente por cumplir un requisito, una exigencia más de la Iglesia que no responde a sus expectativas e intenciones acerca del matrimonio que pretenden celebrar. Esta situación, en la mayoría de los casos, conduce a que, quienes optan por el matrimonio católico, carezcan de un auténtico sentido religioso, pues a los novios les interesa más todo aquello que gira en torno a la cuestión socio-cultural, preocupándose más por aparentar una realidad ajena al compromiso que van a asumir, como esposos cristianos, descuidando los aspectos verdaderamente importantes del matrimonio que van a celebrar.

También debemos reconocer la influencia negativa que los medios de comunicación social tienen sobre la familia, inculcándole un espíritu individualista, conduciéndoles a un absoluto relativismo práctico, que les lleva a la pérdida de la identidad personal, a optar por una doble moralidad, que conduce a la permisividad en las relaciones prematrimoniales, la infidelidad, el divorcio, el uso de los anticonceptivos, el aborto, etc. Al mismo tiempo una insistente campaña estatal de planificación familiar invita a los esposos a recurrir al uso de anticonceptivos y a la esterilización, a veces incluso forzando a la pareja, proponiéndoles como modelo de familia, el hogar conformado sólo por uno o dos hijos, teniendo como slogan: “La familia pequeña vive mejor”, “hay que tener pocos hijos para darles mucho”. Todos estos antivalores son presentados como

valores, inculcando el principio de que “el fin justifica los medios” aceptando como bueno cualquier comportamiento y acción humana. De aquí que los Obispos mexicanos sientan la necesidad de «crear en todos los cristianos una conciencia social y cristiana más profunda y responsable, para que estimen en todo su valor el don de la vida y ejerciten su fecundidad en forma digna de la persona humana, ya que las propagandas y campañas antinatalistas han confundido y distorsionado las conciencias de las personas»⁶⁷.

Ha sido una preocupación constante de la Iglesia mexicana el cuidado de la familia, como se ve por el gran número de documentos que han emanado acerca del matrimonio, de la educación de la niñez y de la juventud en los últimos tiempos, de la paternidad responsable, sobre el amor conyugal, la defensa de la vida humana etc. Esta preocupación la han acogido con mayor profundidad algunos grupos especializados en materias relacionadas con la familia, a los que se han unido muchos matrimonios y laicos comprometidos con su fe⁶⁸.

⁶⁷ CEM, *Aportación del Episcopado Mexicano al Sínodo sobre la familia*, en *Documentos colectivos Vol. II*, o. c., n. 255, p. 97.

CONCLUSION

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el matrimonio está ordenado al mutuo perfeccionamiento y complemento de los cónyuges y a la colaboración.

Los objetivos que se persiguieron en la presente investigación se centran en torno a la pastoral familiar desde la óptica de la dimensión de justicia intrínseca de la realidad matrimonial y familiar. Los orientadores familiares podrán obtener del presente estudio un instrumento de apoyo del que se podrán servir en su tarea.

Se estudió la situación socio-religiosa actual que contextualiza el sentido del matrimonio y la vivencia familiar en estos últimos tiempos, reconociendo que poco a poco se ha ido perdiendo el sentido y la realidad global e integral del matrimonio, que va estrechamente relacionado con el significado humano que tiene tanto la unión matrimonial como la realidad de la familia, lo que ha conducido, no pocas veces, a que no se valore ni se entienda adecuadamente el significado pleno del amor conyugal, que solo es posible a través de la unión estable por la que los esposos unen sus mismas personas en su realidad más íntima, y en la que los hijos son parte esencial de esa misma *comunidad de vida y amor*.

Las exigencias laborales y sociales del mundo actual, industrial y democrático, han llevado a que la familia abandone funciones

⁶⁸ Cfr. *Ibíd.*, n. 241, p. 94.

sociales y familiares antiguas, que se ven aún más disminuidas por algunos pseudo-valores promovidos por esta cultura emergente: productividad, consumismo, competencia, erotismo, infidelidad, egoísmo, falsa libertad.

No podemos negar que en la sociedad moderna también hay signos de esperanza para la familia. Muchos son los valores que han permitido una vivencia más madura del amor y de la relación entre las personas: existe una mayor conciencia de la dignidad de la persona y del respeto a sus derechos, ha crecido el nivel y calidad de vida gracias a las mejores condiciones laborales de un trabajo digno y una remuneración justa, hay una mayor información de los acontecimientos del mundo gracias a los medios de comunicación social, mayor igualdad entre los esposos, y una mayor capacidad de diálogo entre los miembros de la familia, consiguiendo mayor responsabilidad y entendimiento entre las generaciones distintas.

Los retos múltiples y de diversa índole, frente a las oportunidades ofrecidas por el mundo de hoy, y las dificultades innegables presentadas por la sociedad industrial y tecnificada, nos ha conducido a descubrir la urgente necesidad de profundizar, cultivar y defender la institución familiar, potenciando la reflexión sobre la familia, orientándola a una acción pastoral más eficaz, conscientizando a los cónyuges sobre sus propios derechos y promoviendo el reconocimiento efectivo de la familia en todos los ámbitos de la vida humana

BIBLIOGRAFIA

AA.VV., *Doctrina Social de la Iglesia, manual abreviado*, Madrid 2002, BAC.

ALBURQUERQUE, E., *Familia: Vocación y misión*, Madrid 1994.

ALVAREZ, J. R., *Enciclopedia de México*. S. A, T. VIII, México D. F. 1987.

AZNAR GIL, F., *Nuevo Derecho Matrimonial Canónico*, Salamanca 1983.

AZNAR GIL, F., *La preparación al matrimonio y sus formalidades: reglamento jurídico*, en *CEE, Preparación al matrimonio cristiano*, Madrid 2001.

AZNAR GIL, F., *De la atención pastoral y de lo que debe preceder a la celebración del matrimonio, Comentario al can. 1067*, en *CIC de la BAC*, Madrid 1986, pp. 552-553.

BAÑARES, J. I., *Comentario al canon 1055, 2*, en *Comentario exegético al código de derecho canónico*, Vol. III/2, Pamplona 2002, p. 1043.

BONNIN, E., *Ética matrimonial, familiar y sexual*, México, D. F. 2001.

CAPPELLO, F. M., *De Sacramentis, Romae* 1950.

CASTAÑO, J. F., *El Sacramento del matrimonio*, Roma 1992.

CASTRO, M., *La pastoral de los migrantes*, en «*Familia et Vita*» 3 (2002), pp. 104-105.

CANTELAR R., *Sugerencias teológico-jurídicas en torno al matrimonio de herejes*. Salamanca 1970.

D'AGOSTINO, F., *Elementos para una filosofía de la familia*, Madrid 1991.

DALLA TORRE, G., *L'Indissolubilità intrínseca del matrimonio nella concezione cristiana del Diritto naturale*, en «*euntes Docete*», 29 (1976), pp. 111-136.

DE LA HIDALGA, J. M., *Indisolubilidad del matrimonio y divorcio en la Iglesia hoy, Estado de la cuestión*, en «*Lumen*», 20 (1971), 289-330.

DEL PRETTE LISSOT, R., *Exclusión de la indisolubilidad del matrimonio: sus presupuestos, distinción entre exclusión y mentalidad divorcista*. en *Cuestiones jurídicas y pastorales de actualización en derecho matrimonial canónico*, Caracas 1999.

DE SALAZAR, J., *Proceso de formación del consentimiento matrimonial*, en *Nuevo derecho canónico, manual universitario*, Madrid 1983.

ELIZAARI, F. J., *Reconciliación del cristiano con la sexualidad*, Madrid 1982.

ESCRIVÁ S. JOSEMARÍA., *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, Madrid 1988.

ESCRIVÁ S. JOSEMARÍA., *Es Cristo que pasa. Homilías*, Madrid 1994.

FLOREZ, G., *Matrimonio y familia*, Madrid 2001.

FORCANO, B., *Nueva ética sexual*, Madrid 1981.

FRANCESCHI, H., *Curso de actualización en derecho matrimonial y procesal*, Caracas 2001.

FRANCESCHI, H. – CARRERAS, J., *Cuestiones jurídicas de pastoral familiar*, Caracas 1998.

FRANCESCHI, H. – CARRERAS, J., *Antropología jurídica de la sexualidad*, Caracas 2000.

FUMAGALLI, O., *Intelletto e volontà nel consenso matrimoniale in Diritto canonico*, Milano 1974.